



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **2 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 51.738-2021.-

VISTO:

Que el Sr. Decano llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES N° 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se ha postulado el Sr. Ignacio Abel Angel SPIESS como único aspirante;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan: "Designar al Sr. Ignacio Abel Angel SPIESS, en el respectivo cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Estudiantil)";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Designar al **SR. IGNACIO ABEL ANGEL SPIESS** en el cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de **la puesta en función** y hasta el **31/07/2022.-**

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art. 1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a las notas DGPRES N° 066 y 603/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

**RESOL. HCD N° 0171-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán